


	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE MÓDULO					
	MD75010205RG	Rev. 0	Página 1 de 32			

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE MÓDULO	
CURSO: 2019 /2020	
CICLO FORMATIVO	TÉCNICO SUPERIOR EN PRODUCCIÓN DE AUDIOVISUALES
MODULO	GESTIÓN DE PROYECTOS DE CINE, VIDEO Y MULTIMEDIA
TEMPORALIZACIÓN	HORAS ANUALES
	HORAS SEMANALES
PROFESORADO QUE LA IMPARTE	126
	MARÍA JESÚS FERNÁNDEZ TORRES

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

1.- OBJETIVOS DEL MÓDULO

La formación del módulo contribuye a alcanzar los **objetivos generales de este ciclo formativo** que se relacionan a continuación:

- a) **Valorar los costes de producción derivados de la puesta en marcha de proyectos de audiovisuales, espectáculos y eventos**, diferenciando las características de las formas y fuentes de financiación, para elaborar presupuestos.
- b) Distinguir las **características de los contratos de los recursos humanos, técnicos y artísticos**, necesarios en la producción de audiovisuales, espectáculos y eventos, valorando sus funciones y responsabilidades en la realización del proyecto, para gestionar su selección y contratación.
- c) Distinguir las **características de los contratos de recursos técnicos, materiales, espaciales y logísticos, valorando las características de su aprovisionamiento y forma de obtención**, para planificar su disponibilidad en cada fase del proyecto de audiovisual, espectáculo y evento.
- d) Valorar las **variables que afectan a la gestión diaria de un proyecto de audiovisual, espectáculo o evento**, reconociendo las estrategias para la resolución de los problemas y contingencias más habituales al controlar la aplicación del plan de trabajo del proyecto.
- e) Evaluar las **variables** que afectan a las decisiones **de control económico** de un proyecto de audiovisual, espectáculo o evento, relacionando las tipologías más comunes de desviaciones con las correcciones que hay que adoptar para garantizar la gestión del presupuesto del proyecto.
- f) Diferenciar los requisitos estandarizados de disposición final de productos audiovisuales según los diferentes medios de destino del producto y las condiciones de los contratos, para cumplir con los **requerimientos de entrega del producto audiovisual al cliente final**.
- g) Evaluar las **características de las empresas destinadas a la distribución audiovisual, salas de exhibición emisoras y redes o plataformas de distribución de espectáculos**, analizando sus estructuras de funcionamiento, sus normas de actuación y sus relaciones con productores, para colaborar en la realización del plan de explotación de la obra audiovisual, espectáculo y evento.
- h) Organizar los procesos completos de generación, recopilación y control de la **documentación de producción de proyectos de audiovisuales, espectáculos o eventos**, empleando técnicas de contraste entre las previsiones y las consecuciones, para la gestión del cierre de los aspectos técnicos, logísticos, administrativos y fiscales de los proyectos.
- i) Interpretar **la legislación existente en materia reguladora de los medios de comunicación**,

espectáculos y eventos, analizando sus repercusiones en la gestión de la producción de proyectos, para garantizar la aplicación del marco legal al proyecto de audiovisual, espectáculo y evento.

j) Diferenciar los distintos usos de **programas, dispositivos y protocolos relacionados con el uso de las tecnologías de la información y la comunicación** propios del sector audiovisual y de los espectáculos, analizando sus características y posibilidades, para su aplicación en la gestión de los proyectos.

k) Analizar y utilizar los **recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación**, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.

l) **Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación** para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.

m) **Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas**, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.

n) **Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación** en contextos de trabajo en grupo, para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.

La formación del módulo contribuye, asimismo, a alcanzar las **competencias profesionales, personales y sociales de este título que se relacionan a continuación:**

a) **Gestionar la selección y contratación de los recursos humanos, técnicos y artísticos**, asegurando su idoneidad y disponibilidad en los tiempos previstos en el plan de trabajo audiovisual o en el plan de comercialización y explotación del espectáculo o evento.

b) **Gestionar y organizar la disponibilidad y aprovisionamiento de recursos técnicos, materiales, espaciales y logísticos**, asegurando el suministro, su idoneidad y funcionamiento, y elaborando el programa de contrataciones, compras, construcciones y alquileres.

c) **Controlar la aplicación del plan de trabajo** en la resolución de proyectos de audiovisuales, espectáculos y eventos, respondiendo con prontitud y eficacia a las contingencias surgidas en todas las fases de su realización.

d) **Gestionar el presupuesto asignado a cada una de las fases de realización de los proyectos**, detectando y aportando soluciones para la corrección de las desviaciones que puedan surgir.

e) **Cumplir los requerimientos de entrega del producto audiovisual al cliente final** en las condiciones idóneas y adaptado a los diferentes medios de destino (cine, video, multimedia, radio u otros), cumpliendo las normas estandarizadas en la profesión o establecidas mediante contrato.

- f) Gestionar las actividades asociadas al cierre de los aspectos técnicos, logísticos, administrativos, económicos y fiscales de los proyectos, **organizando la documentación generada** durante el proceso de producción y realizando un balance final como base de optimización de proyectos futuros.
- g) **Aplicar el marco legal que regula los medios de comunicación, espectáculos y eventos**, cumpliendo y haciendo cumplir la legislación vigente.
- h) **Aplicar las herramientas de las tecnologías de la información y la comunicación** propias del sector en el desempeño de las tareas, manteniéndose continuamente actualizado en las mismas.
- i) **Adaptarse a las nuevas situaciones laborales**, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.
- j) **Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía** en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.
- k) **Organizar y coordinar equipos de trabajo con responsabilidad, supervisando el desarrollo del mismo**, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo, así como aportando soluciones a los conflictos grupales que se presenten.
- l) **Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad**, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.
- m) **Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad**, de accesibilidad universal y de “diseño para todos”, en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.

Los objetivos generales de este módulo son:

- 1.- Establecer los procedimientos de selección y gestión de los recursos humanos de un proyecto de cine, vídeo o multimedia.
- 2.- Diseñar el sistema de recepción, control y seguimiento de los recursos técnicos, materiales y logísticos en la producción de obras cinematográficas, videográficas y de multimedia.
- 3.- Gestionar estudios y localizaciones en la producción de obras cinematográficas, videográficas y de multimedia.
- 4.- Establecer el sistema de gestión de los recursos económicos disponibles para la realización de un proyecto de cine, vídeo o multimedia.
- 5.- Establecer el sistema de gestión y supervisión del rodaje/grabación de un proyecto de cine o vídeo y de la producción de un multimedia.
- 6.- Diseñar el procedimiento de gestión de los procesos de montaje y postproducción de un proyecto

de cine, vídeo o multimedia.

2- RESULTADOS DE APRENDIZAJE, CRITERIOS DE EVALUACIÓN E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

Los resultados de aprendizaje son la expresión de lo que una persona sabe, comprende y es capaz de hacer al culminar el proceso de enseñanza- aprendizaje.

Por su parte, los criterios de evaluación expresan el tipo y grado de aprendizaje que se espera que el alumnado haya alcanzado con respecto a los resultados de enseñanza- aprendizaje vinculados al módulo.

Ambos elementos están reflejados de forma individualizada en la Orden del currículo del Módulo. La evaluación se realizará en base a los resultados de aprendizaje. Los contenidos están basados en los resultados de aprendizaje detallados en cada unidad didáctica.

	RA 1	RA 2	RA 3	RA 4	RA 5	RA 6
UD1	X					
UD2	X					
UD3	X	X	X			
UD4				X		
UD5	X			X		X
UD6				X		
UD7				X		
UD8	X	X			X	
UD9		X	X		X	
UD10			X			X

Cada uno de estos resultados de aprendizaje llevará asociados unos criterios de evaluación, con un porcentaje que se determinará posteriormente en el punto de la secuenciación de las Unidades Didácticas.

A modo de resumen se exponen a continuación los Resultados de Aprendizaje, sus correspondientes criterios de evaluación y los instrumentos que se van a utilizar para evaluarlos.

R.A.1. Establece los procedimientos de selección y gestión de los recursos humanos de un proyecto de cine, vídeo o multimedia, relacionando las capacidades y responsabilidades profesionales con la consecución de los objetivos del proyecto.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS	U.D
a) Se han determinado las características específicas de la regulación jurídica y la normativa legal de aplicación al producto audiovisual o espectáculo que se va a desarrollar.	Prueba escrita.	1,2,3,5,8
b) Se ha programado la distribución de los recursos humanos y sus condiciones de intervención en las distintas fases de la producción de un proyecto de cine, vídeo o multimedia.		1,2,3,5,8
c) Se han planificado los procesos de realización de las pruebas de casting para la selección del personal artístico según los perfiles solicitados, previa consulta con catálogos de actores, agencias y representantes y definiendo la tipología de pruebas, el orden de intervención y la respuesta a los participantes.		1,2,3,5,8
d) Se ha establecido un sistema para comprobar la capacidad, idoneidad y disponibilidad de los recursos humanos técnicos y artísticos respecto a los requerimientos de la producción y el plan de trabajo.		1,2,3,5,8
e) Se han definido las responsabilidades profesionales del personal técnico y artístico que hay que introducir en las cláusulas de los contratos que se van a realizar, considerando los convenios colectivos, los cachés, las categorías profesionales y las condiciones de los seguros, si los hubiere.		1,2,3,5,8
f) Se han aplicado técnicas de gestión de los recursos humanos en las distintas fases de la producción.		1,2,3,5,8

RA2. Diseña el sistema de recepción, control y seguimiento de los recursos técnicos, materiales y logísticos que intervienen en el proceso de producción de un proyecto de cine, vídeo o multimedia, diferenciando las relaciones que se establecen con los diferentes tipos de empresas proveedoras de servicios.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS	U.D
a) Se ha establecido un procedimiento documentado para la recepción, control y seguimiento del equipamiento técnico, considerando el cumplimiento de los requisitos, la comprobación de su funcionamiento y su llegada en el momento estipulado.	Prueba escrita.	3,8,9
b) Se ha establecido un sistema para la recepción, control y seguimiento de los soportes y materiales fungibles necesarios en las diferentes fases del proceso de producción, comprobando el cumplimiento de las normas técnicas estandarizadas.		3,8,9
c) Se han definido las relaciones con los distintos tipos de empresas externas de servicios, según la necesidad de su intervención en las diferentes fases del proyecto, redactando las cláusulas contractuales y las condiciones de sus servicios.		3,8,9
d) Se han documentado las características de los efectos especiales que hay que realizar en el rodaje/grabación del proyecto, recogiendo las condiciones de seguridad que conllevan.		3,8,9
e) Se ha adaptado el plan de trabajo a las condiciones de disponibilidad y operatividad de los recursos definitivos, remarcando y dando soluciones organizativas a los cambios producidos.		3,8,9
f) Se han redactado los contratos de los recursos materiales, técnicos y logísticos, optimizando el presupuesto y valorando las condiciones de pago más favorables.		3,8,9
g) Se ha fijado un plan logístico, garantizando que los desplazamientos, alojamientos y manutención del personal artístico y técnico se realicen en los plazos y condiciones establecidos.		3,8,9

h) Se ha establecido un sistema para el aprovisionamiento de los equipos y materiales en los lugares de rodaje o grabación, contemplando las condiciones de almacenamiento y de seguridad.		3,8,9
--	--	-------

RA 3. Establece el sistema de gestión de estudios y localizaciones y de sus decorados, resolviendo la obtención de permisos y el control de tiempos y calidades de ejecución o adaptación, siguiendo los criterios estéticos y económicos establecidos en el proyecto de cine, vídeo o multimedia.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS	U.D
a) Se ha comprobado la adecuación técnica de los estudios de grabación al proyecto de cine, vídeo o multimedia, y su disponibilidad en los plazos estipulados.	Prueba escrita.	3,9,10
b) Se han verificado y documentado, a partir del estudio de la ficha o informe de localización y de su contraste en el lugar, las condiciones de adaptación del espacio a las necesidades del proyecto y su disponibilidad.		3,9,10
c) Se ha concretado la modalidad de los efectos especiales que hay que realizar en el estudio o localización durante el rodaje/grabación, planificando su realización y relacionando su operación con las características técnicas y espaciales.		3,9,10
d) Se han realizado los procesos documentales para la obtención de permisos para la utilización de localizaciones, diferenciando entre públicas y privadas.		3,9,10

e) Se han determinado las necesidades escenográficas y se ha marcado el procedimiento y los plazos para la construcción e instalación de decorados y elementos de ambientación, ajustándose al estándar de calidad establecido.		3,9,10
f) Se han redactado las cláusulas de los contratos para el uso de estudios y localizaciones, teniendo en cuenta los tiempos precisos para su adaptación escenográfica y técnica y su ajuste al presupuesto de la producción.		3,9,10

R.A.4. Establece el sistema de gestión de los recursos económicos disponibles para la realización de un proyecto de cine, vídeo o multimedia, relacionando las condiciones de gestión con el objetivo de finalización del proyecto en los plazos, calidades y presupuestos establecidos.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS	U.D
a) Se han concretado los procedimientos administrativos y contables aplicables a la administración y gestión de un proyecto de cine, vídeo o multimedia, para garantizar la disponibilidad y control de los recursos económicos.		4,5,6,7
b) Se ha diseñado un plan de seguimiento del gasto en cada fase del proceso, identificado las partidas de gastos que le corresponden.	Prueba escrita.	4,5,6,7
c) Se ha establecido el calendario de pagos para la gestión económica del proyecto, acotando las cantidades económicas necesarias en cada momento.		4,5,6,7

d) Se han gestionado los documentos necesarios para la obtención de ayudas públicas para la producción del proyecto de cine, vídeo o espectáculo.		4,5,6,7
e) Se han redactado las cláusulas de los seguros aplicables a la producción de proyectos de cine, vídeo o multimedia tales como de responsabilidad civil, de negativo, de pérdida del material y de buen fin, entre otros, con el objetivo de salvaguardar la solvencia económica del proyecto.		4,5,6,7
f) Se ha establecido un sistema para garantizar el seguimiento de la documentación administrativa de la producción, garantizando su archivo y localización.		4,5,6,7
g) Se ha gestionado la documentación relativa a la obtención de permisos para la utilización de contenidos sujetos derechos de autor o propiedad de terceros.		4,5,6,7
h) Se ha realizado un balance económico para la comparación de las realizaciones con respecto a las previsiones, proponiendo acciones correctoras ante desviaciones.		4,5,6,7

R.A.5.- Diseña el procedimiento de gestión y supervisión del rodaje/grabación de un proyecto de cine o vídeo y de la producción de un multimedia, relacionando las actividades y variables que intervienen en el proceso.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS	U.D
a) Se ha realizado el plan de citaciones y convocatorias al personal artístico y técnico, garantizando su difusión con la antelación precisa y con la realización de las comprobaciones necesarias.	Prueba escrita.	8,9
b) Se ha preparado el parte de trabajo diario y se ha elaborado la orden de trabajo para el día siguiente, teniendo en cuenta la responsabilidad compartida con el equipo de dirección o realización y sugiriendo soluciones alternativas para la resolución de contingencias.		8,9

<p>c) Se ha establecido la aplicación y seguimiento del plan de ensayos, considerando la consecución de los resultados previstos por la dirección o la realización, ajustando el proceso técnico y efectuando las pruebas de vestuario, maquillaje, caracterización y peluquería.</p>		8,9
<p>d) Se ha diseñado el procedimiento de control de los procesos de producción de un proyecto multimedia, de animación 2D o 3D, interactivo o videojuego, garantizando el seguimiento y control de todas las fases intermedias hasta la disposición de los materiales para su montaje, postproducción y sonorización.</p>		8,9
<p>e) Se ha planificado el plan de seguridad de la producción, previa solicitud de servicios a las fuerzas de orden público o a través de la contratación de los servicios de empresas especializadas.</p>		8,9
<p>f) Se ha diseñado un procedimiento para asegurar el cumplimiento de las cláusulas recogidas en los contratos con el personal técnico y artístico, y con empresas proveedoras de materiales, equipos y servicios.</p>		8,9
<p>g) Se ha establecido un sistema de control del cumplimiento del plan de producción del programa, responsabilizándose de la guarda y control de los materiales audiovisuales generados durante el proceso.</p>		8,9
<p>h) Se han aplicado estrategias de negociación y técnicas de resolución de conflictos a las posibles contingencias y problemas interpersonales aparecidos durante el proceso de producción del programa.</p>		8,9

R.A.6.- Diseña el procedimiento de gestión de los procesos de montaje y postproducción de un proyecto de cine vídeo o multimedia, relacionando las actividades y variables que intervienen.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS	U.D
a) Se ha establecido el procedimiento de gestión y supervisión de la aplicación del plan de montaje, postproducción y sonorización del proyecto, especificando las características y tipología de equipos y salas de montaje, los efectos que se van a aplicar, los procesos de construcción de la banda sonora y los ajustes finales del producto.	Prueba escrita.	5,10
b) Se ha definido el sistema de entrega y recepción de los flujos de materiales audiovisuales, así como su distribución en el tiempo, entre los distintos departamentos implicados en el montaje, postproducción y sonorización del proyecto: montaje de imagen, montaje de audio, grabación de sonidos, grabación de músicas, mezclas, laboratorio y postproducción digital, entre otros .		5,10
c) Se ha establecido un sistema para el control de los requisitos de calidad del producto final, teniendo en cuenta la valoración interna y la entrega de productos intermedios y finales, para su validación por actores externos, considerando los plazos de tiempo y la extensión de recursos necesarios para realizar los cambios en el producto final.		5,10
d) Se ha supervisado el cumplimiento de los protocolos de navegación de productos multimedia e interactivos y la realización y validación de los procesos de autoría.		5,10
e) Se han especificado las características técnicas del producto final según las normas estandarizadas de entrega de productos audiovisuales y multimedia, tales como especificidad de la masterización, según su canal de explotación o difusión y cumplimiento de las normas PPD (preparado para difusión o emisión).		5,10

f) Se ha diseñado y supervisado el proceso de obtención de un trailer o cualquier otro elemento audiovisual adecuado a la promoción del producto de cine, vídeo o multimedia.

5,10

3.- BLOQUES TEMÁTICOS, TEMPORALIZACIÓN Y RELACIÓN RA.

Bloque temático Nº 1	Nº	Título Unidad didáctica	Horas	Trimestre 1º 2º	
LA PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL: GENERALIDADES Y FUNDAMENTOS	1	LA PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL: GENERALIDADES Y FUNDAMENTOS. RA1.	6	x	

Bloque temático Nº 2	Nº	Título Unidad didáctica	Horas	Trimestre 1º 2º	
GÉNEROS CINEMATOGRAFICOS	2	GÉNEROS CINEMATOGRAFICOS. RA1.	15	x	

Bloque temático Nº 3	Nº	Título Unidad didáctica	Horas	Trimestre 1º 2º	
LOGÍSTICA DE LA PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL: LOCALIZACIONES	3	LOCALIZACIONES. RA1, RA2 y RA3.	15	x	

Bloque temático Nº 4	Nº	Título Unidad didáctica	Horas	Trimestre 1º 2º	
GESTIÓN DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS Y NORMATIVOS EN LA PRODUCCIÓN	4	FUENTES DE FINANCIACIÓN Y AYUDAS ESPAÑOLAS, EUROPEAS E IBEROAMERICANAS. RA4.	10	x	
	5	EL PRESUPUESTO DE PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL. RA1, RA4 y RA6.	10	x	
	6	SEGUROS APLICABLES A LA PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL. RA4.	10	x	
	7	DIFERENTES TITULARES DE DERECHO DE LA OBRA AUDIOVISUAL: LEY GENERAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL. RA4.	15	x	

Bloque temático Nº 5	Nº	Título Unidad didáctica	Horas	Trimestre 1º 2º	
DESGLOSES, PLAN DE TRABAJO Y PLAN DE ENSAYOS. LA FUNCIÓN DEL DIRECTOR ARTÍSTICO.	8	DESGLOSES, PLAN DE TRABAJO Y PLAN DE ENSAYOS. LA DIRECCIÓN ARTÍSTICA. RA1, RA2 y RA5.	15		x

Bloque temático Nº 6	Nº	Título Unidad didáctica	Horas	Trimestre 1º 2º	
PRODUCCIÓN, GESTIÓN Y FUNDAMENTOS DE LA FASE DE RODAJE	9	PRODUCCIÓN, GESTIÓN Y FUNDAMENTOS DE LA FASE DE RODAJE. RA2, RA3 y RA5.	15		x

Bloque temático Nº 7	Nº	Título Unidad didáctica	Horas	Trimestre 1º 2º	
GESTIÓN DE LOS PROCESOS DE MONTAJE Y POSTPRODUCCIÓN	10	MONTAJE Y POSTPRODUCCIÓN. RA3 Y RA6.	15		x

4- SECUENCIACIÓN DE UNIDADES DIDÁCTICAS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN, INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

Núm.	1	Título	LA PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL: GENERALIDADES Y FUNDAMENTOS
Objetivos Didácticos			<ul style="list-style-type: none"> • Conceptualizar la producción audiovisual y definir las fases que intervienen en ella.
Contenidos			<p>1. La producción audiovisual: Conceptualización y fases</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Concepto de producción audiovisual ✓ La industria audiovisual ✓ Fases de la producción audiovisual ✓ Principales productores de la historia

Resultados de Aprendizaje y Criterios de Evaluación	<p>RA. 1. Establece los procedimientos de selección y gestión de los recursos humanos de un proyecto de cine, vídeo o multimedia, relacionando las capacidades y responsabilidades profesionales con la consecución de los objetivos del proyecto.</p> <p>a) Se ha establecido el plan de selección y contratación de los recursos humanos técnicos necesarios para la producción de un proyecto de cine, vídeo o multimedia, a partir del estudio de la documentación del proyecto y del plan de producción, valorando el perfil profesional y la modalidad de contratación según el tipo de proyecto, su género y su complejidad.</p> <p>b) Se ha programado la distribución de los recursos humanos y sus condiciones de intervención en las distintas fases de la producción de un proyecto de cine, vídeo o multimedia.</p> <p>c) Se han planificado los procesos de realización de las pruebas de casting para la selección del personal artístico según los perfiles solicitados, previa consulta con catálogos de actores, agencias y representantes y definiendo la tipología de pruebas, el orden de intervención y la respuesta a los participantes.</p> <p>d) Se ha establecido un sistema para comprobar la capacidad, idoneidad y disponibilidad de los recursos humanos técnicos y artísticos respecto a los requerimientos de la producción y el plan de trabajo.</p> <p>e) Se han definido las responsabilidades profesionales del personal técnico y artístico que hay que introducir en las cláusulas de los contratos que se van a realizar, considerando los convenios colectivos, los cachés, las categorías profesionales y las condiciones de los seguros, si los hubiere.</p> <p>f) Se han aplicado técnicas de gestión de los recursos humanos en las distintas fases de la producción.</p>
Instrumentos y Criterios de Calificación	<ul style="list-style-type: none"> - Prueba escrita. - Trabajo práctico de investigación. Se entregará de forma manuscrita.

Núm.	2	Título GÉNEROS CINEMATOGRAFICOS
Objetivos Didácticos	<ul style="list-style-type: none"> • Conceptualizar los géneros cinematográficos y clasificar diferentes películas en su categoría. • Conocer las corrientes cinematográficas existentes a lo largo de la historia. • Conocer las principales obras audiovisuales de la historia del cine. • Clasificar autores y películas en las diferentes etapas históricas del cine. • Identificar directores, productores, películas y elenco artístico más importante de la historia del cine. 	
Contenidos	<p>2. Géneros cinematográficos</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Concepto de género cinematográfico ✓ Los géneros cinematográficos. ✓ Principales obras audiovisuales de cada género cinematográfico. ✓ Breve historia del cine. ✓ Mejores obras audiovisuales de la historia del cine. ✓ Adaptaciones cinematográficas. ✓ Cultura audiovisual (películas, directores, productores, artistas). 	

<p>Resultados de Aprendizaje y Criterios de Evaluación</p>	<p>RA. 1. Establece los procedimientos de selección y gestión de los recursos humanos de un proyecto de cine, vídeo o multimedia, relacionando las capacidades y responsabilidades profesionales con la consecución de los objetivos del proyecto.</p> <p>a) Se ha establecido el plan de selección y contratación de los recursos humanos técnicos necesarios para la producción de un proyecto de cine, vídeo o multimedia, a partir del estudio de la documentación del proyecto y del plan de producción, valorando el perfil profesional y la modalidad de contratación según el tipo de proyecto, su género y su complejidad.</p> <p>b) Se ha programado la distribución de los recursos humanos y sus condiciones de intervención en las distintas fases de la producción de un proyecto de cine, vídeo o multimedia.</p> <p>c) Se han planificado los procesos de realización de las pruebas de casting para la selección del personal artístico según los perfiles solicitados, previa consulta con catálogos de actores, agencias y representantes y definiendo la tipología de pruebas, el orden de intervención y la respuesta a los participantes.</p> <p>d) Se ha establecido un sistema para comprobar la capacidad, idoneidad y disponibilidad de los recursos humanos técnicos y artísticos respecto a los requerimientos de la producción y el plan de trabajo.</p> <p>e) Se han definido las responsabilidades profesionales del personal técnico y artístico que hay que introducir en las cláusulas de los contratos que se van a realizar, considerando los convenios colectivos, los cachés, las categorías profesionales y las condiciones de los seguros, si los hubiere.</p> <p>f) Se han aplicado técnicas de gestión de los recursos humanos en las distintas fases de la producción.</p>
<p>Instrumentos y Criterios de Calificación</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Prueba escrita. - Trabajos prácticos de investigación. Se entregarán de forma manuscrita. - Lectura de un libro. Análisis. Visionado de la película adaptada al libro y análisis respecto a la obra literaria.

Núm.	3	Título	LOGÍSTICA DE LA PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL I: LOCALIZACIONES
Objetivos Didácticos	* Gestionar estudios y localizaciones en la producción de obras cinematográficas, videográficas y de multimedia.		
Contenidos	<p>3. Localizaciones</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Procedimientos de comprobación de la adecuación técnica y la disponibilidad de los estudios. El estudio de producción, la sala de control técnico, zonas auxiliares y de servicios, decorados y escenarios, entre otros. ✓ Procedimientos de gestión de los equipos de efectos especiales. ✓ Procedimientos de gestión de las localizaciones: el equipo de localización, el informe de localización, control de la disponibilidad y adaptación de la localización a las necesidades del proyecto, procesos documentales para la obtención de permisos y acreditaciones para el uso de localizaciones. Contratos y cláusulas. ✓ La industria audiovisual ✓ Fases de la producción audiovisual. 		

<p>Resultados de Aprendizaje y Criterios de Evaluación</p>	<p>RA. 1. Establece los procedimientos de selección y gestión de los recursos humanos de un proyecto de cine, vídeo o multimedia, relacionando las capacidades y responsabilidades profesionales con la consecución de los objetivos del proyecto.</p> <p>b) Se ha programado la distribución de los recursos humanos y sus condiciones de intervención en las distintas fases de la producción de un proyecto de cine, vídeo o multimedia.</p> <p>d) Se ha establecido un sistema para comprobar la capacidad, idoneidad y disponibilidad de los recursos humanos técnicos y artísticos respecto a los requerimientos de la producción y el plan de trabajo.</p> <p>RA 2.- Diseña el sistema de recepción, control y seguimiento de los recursos técnicos, materiales y logísticos que intervienen en el proceso de producción de un proyecto de cine, vídeo o multimedia, diferenciando las relaciones que se establecen con los diferentes tipos de empresas proveedoras de servicios.</p> <p>a) Se ha establecido un procedimiento documentado para la recepción, control y seguimiento del equipamiento técnico, considerando el cumplimiento de los requisitos, la comprobación de su funcionamiento y su llegada en el momento estipulado.</p> <p>c) Se han definido las relaciones con los distintos tipos de empresas externas de servicios, según la necesidad de su intervención en las diferentes fases del proyecto, redactando las cláusulas contractuales y las condiciones de sus servicios.</p> <p>g) Se ha fijado un plan logístico, garantizando que los desplazamientos, alojamientos y manutención del personal artístico y técnico se realicen en los plazos y condiciones establecidos.</p> <p>h) Se ha establecido un sistema para el aprovisionamiento de los equipos y materiales en los lugares de rodaje o grabación, contemplando las condiciones de almacenamiento y de seguridad.</p> <p>RA 3.- Establece el sistema de gestión de estudios y localizaciones y de sus decorados, resolviendo la obtención de permisos y el control de tiempos y calidades de ejecución o adaptación, siguiendo los criterios estéticos y económicos establecidos en el proyecto de cine, vídeo o multimedia.</p> <p>a) Se ha comprobado la adecuación técnica de los estudios de grabación al proyecto de cine, vídeo o multimedia, y su disponibilidad en los plazos estipulados.</p> <p>b) Se han verificado y documentado, a partir del estudio de la ficha o informe de localización y de su contraste en el lugar, las condiciones de adaptación del espacio a las necesidades del proyecto y su disponibilidad.</p> <p>c) Se ha concretado la modalidad de los efectos especiales que hay que realizar en el estudio o localización durante el rodaje/grabación, planificando su realización y relacionando su operación con las características técnicas y espaciales.</p> <p>d) Se han realizado los procesos documentales para la obtención de permisos para la utilización de localizaciones, diferenciando entre públicas y privadas.</p> <p>e) Se han determinado las necesidades escenográficas y se ha marcado el procedimiento y los plazos para la construcción e instalación de decorados y elementos de ambientación, ajustándose al estándar de calidad establecido.</p> <p>f) Se han redactado las cláusulas de los contratos para el uso de estudios y localizaciones, teniendo en cuenta los tiempos precisos para su adaptación escenográfica y técnica y su ajuste al presupuesto de la producción.</p>
---	---

Instrumentos y Criterios de Calificación	<ul style="list-style-type: none"> - Prueba escrita. - Trabajo práctico. Se entregará de forma manuscrita. - Trabajo y exposición de varios planes de localizaciones (cine y series).
---	--

Núm.	4	Título	GESTIÓN DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS Y NORMATIVOS EN LA PRODUCCIÓN
Objetivos Didácticos	Establecer el sistema de gestión de los recursos económicos disponibles para la realización de un proyecto de cine, vídeo o multimedia:		
Contenidos	<p>4. Fuentes de financiación y ayudas españolas, europeas e iberoamericanas</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Gestión y seguimiento de la documentación para la obtención de ayudas públicas para la producción: Ayudas españolas, europeas, iberoamericanas, entre otras. ✓ Técnicas de control de los recursos económicos y criterios de valoración de las desviaciones económicas. <p>5. El presupuesto de producción audiovisual</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ El presupuesto de producción y el presupuesto de comercialización. Interpretación de las partidas. ✓ El balance económico de la producción. <p>6. Seguros aplicables a la producción audiovisual</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Seguros aplicables a la producción audiovisual. Seguros directos, seguro de buen fin y garantía crediticia, entre otros. <p>7. Diferentes titulares de derecho de la obra audiovisual: Ley General de la Propiedad Intelectual</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Procedimientos administrativos para la gestión de los derechos de autor y de los derechos de la personalidad: Derechos morales y derechos patrimoniales de autor; tipos de derechos de la personalidad y negociación del consentimiento; solicitud de autorización y gestión de permisos para la utilización de contenidos sujetos a derechos de autor o propiedad de terceros y de los derechos de personalidad. 		

<p>Resultados de Aprendizaje y Criterios de Evaluación</p>	<p>RA. 1.- Establece los procedimientos de selección y gestión de los recursos humanos de un proyecto de cine, vídeo o multimedia, relacionando las capacidades y responsabilidades profesionales con la consecución de los objetivos del proyecto.</p> <p>a) Se ha establecido el plan de selección y contratación de los recursos humanos técnicos necesarios para la producción de un proyecto de cine, vídeo o multimedia, a partir del estudio de la documentación del proyecto y del plan de producción, valorando el perfil profesional y la modalidad de contratación según el tipo de proyecto, su género y su complejidad.</p> <p>b) Se ha programado la distribución de los recursos humanos y sus condiciones de intervención en las distintas fases de la producción de un proyecto de cine, vídeo o multimedia.</p> <p>c) Se han planificado los procesos de realización de las pruebas de casting para la selección del personal artístico según los perfiles solicitados, previa consulta con catálogos de actores, agencias y representantes y definiendo la tipología de pruebas, el orden de intervención y la respuesta a los participantes.</p> <p>d) Se ha establecido un sistema para comprobar la capacidad, idoneidad y disponibilidad de los recursos humanos técnicos y artísticos respecto a los requerimientos de la producción y el plan de trabajo.</p> <p>e) Se han definido las responsabilidades profesionales del personal técnico y artístico que hay que introducir en las cláusulas de los contratos que se van a realizar, considerando los convenios colectivos, los cachés, las categorías profesionales y las condiciones de los seguros, si los hubiere.</p> <p>f) Se han aplicado técnicas de gestión de los recursos humanos en las distintas fases de la producción.</p> <p>RA. 4.- Establece el sistema de gestión de los recursos económicos disponibles para la realización de un proyecto de cine, vídeo o multimedia, relacionando las condiciones de gestión con el objetivo de finalización del proyecto en los plazos, calidades y presupuestos establecidos.</p> <p>a) Se han concretado los procedimientos administrativos y contables aplicables a la administración y gestión de un proyecto de cine, vídeo o multimedia, para garantizar la disponibilidad y control de los recursos económicos.</p> <p>b) Se ha diseñado un plan de seguimiento del gasto en cada fase del proceso, identificado las partidas de gastos que le corresponden.</p> <p>c) Se ha establecido el calendario de pagos para la gestión económica del proyecto, acotando las cantidades económicas necesarias en cada momento.</p> <p>d) Se han gestionado los documentos necesarios para la obtención de ayudas públicas para la producción del proyecto de cine, vídeo o espectáculo.</p> <p>e) Se han redactado las cláusulas de los seguros aplicables a la producción de proyectos de cine, vídeo o multimedia tales como de responsabilidad civil, de negativo, de pérdida del material y de buen fin, entre otros, con el objetivo de salvaguardar la solvencia económica del proyecto.</p> <p>f) Se ha establecido un sistema para garantizar el seguimiento de la documentación administrativa de la producción, garantizando su archivo y localización.</p> <p>g) Se ha gestionado la documentación relativa a la obtención de permisos para la utilización de contenidos sujetos derechos de autor o propiedad de terceros.</p> <p>h) Se ha realizado un balance económico para la comparación de las realizaciones con respecto a las previsiones, proponiendo acciones correctoras ante desviaciones.</p>
<p>Destino del documento</p>	<p>Entregar al Jefe de Departamento kjdkjalkjdfkjd</p>
<p>Página nº 20</p>	

Resultados de Aprendizaje y Criterios de Evaluación	<p>RA. 6.- Diseña el procedimiento de gestión de los procesos de montaje y postproducción de un proyecto de cine vídeo o multimedia, relacionando las actividades y variables que intervienen.</p> <p>a) Se ha establecido el procedimiento de gestión y supervisión de la aplicación del plan de montaje, postproducción y sonorización del proyecto, especificando las características y tipología de equipos y salas de montaje, los efectos que se van a aplicar, los procesos de construcción de la banda sonora y los ajustes finales del producto.</p>
Instrumentos y Criterios de Calificación	<ul style="list-style-type: none"> - Prueba escrita. - Trabajos prácticos de investigación. Se entregarán de forma manuscrita y a ordenador (Esquema-resumen de los tipos de fuentes de financiación, presupuestar una producción audiovisual, ejemplos de cada tipo de seguros, resumen Propiedad Intelectual).

5	Título	DESGLOSES, PLAN DE TRABAJO Y PLAN DE ENSAYOS. LA FUNCIÓN DEL DIRECTOR ARTÍSTICO.
Objetivos Didácticos		<ul style="list-style-type: none"> • Establecer el sistema de gestión y supervisión de los aspectos relacionados con los desgloses, planes de trabajo y créditos. • Conocer las funciones del director.
Contenidos		<p>8. Los desgloses, el plan de trabajo y el plan de ensayos. La dirección artística.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Conceptualización de desglose: desglose de secuencia, listado de localizaciones y modelos de secuencias de producción. ✓ Desgloses técnicos: Maquillaje, peluquería y sonido. ✓ Procedimientos de gestión del plan de trabajo: citaciones y convocatorias; documentos de seguimiento y control (orden de trabajo diaria, parte de script, parte de cámara/grabación, orden de transporte, escaleta de actividades de plató, entre otros. ✓ Técnicas de seguimiento diario de la producción. Formularios de dirección y producción. Los resúmenes diarios de la producción. ✓ Técnicas de aplicación y seguimiento del plan de ensayos. Ensayos con actores y ensayos con el equipo de realización: pruebas de vestuario, maquillaje, caracterización y peluquería. ✓ Técnicas de gestión del plan logístico: supervisión de desplazamientos, alojamiento y manutención del personal. Documentación, transporte, equipaje y vestuario, meteorología, alojamiento y comidas, seguridad y pagos en efectivo. ✓ Funciones del director artístico: Visión, ambientación...

Resultados de Aprendizaje y Criterios de Evaluación	<p>RA. 1.- Establece los procedimientos de selección y gestión de los recursos humanos de un proyecto de cine, vídeo o multimedia, relacionando las capacidades y responsabilidades profesionales con la consecución de los objetivos del proyecto.</p> <p>a) Se ha establecido el plan de selección y contratación de los recursos humanos técnicos necesarios para la producción de un proyecto de cine, vídeo o multimedia, a partir del estudio de la documentación del proyecto y del plan de producción, valorando el perfil profesional y la modalidad de contratación según el tipo de proyecto, su género y su complejidad.</p> <p>b) Se ha programado la distribución de los recursos humanos y sus condiciones de intervención en las distintas fases de la producción de un proyecto de cine, vídeo o multimedia.</p> <p>c) Se han planificado los procesos de realización de las pruebas de casting para la selección del personal artístico según los perfiles solicitados, previa consulta con catálogos de actores, agencias y representantes y definiendo la tipología de pruebas, el orden de intervención y la respuesta a los participantes.</p> <p>d) Se ha establecido un sistema para comprobar la capacidad, idoneidad y disponibilidad de los recursos humanos técnicos y artísticos respecto a los requerimientos de la producción y el plan de trabajo.</p> <p>e) Se han definido las responsabilidades profesionales del personal técnico y artístico que hay que introducir en las cláusulas de los contratos que se van a realizar, considerando los convenios colectivos, los cachés, las categorías profesionales y las condiciones de los seguros, si los hubiere.</p> <p>f) Se han aplicado técnicas de gestión de los recursos humanos en las distintas fases de la producción.</p>
	<p>RA. 2.- Diseña el sistema de recepción, control y seguimiento de los recursos técnicos, materiales y logísticos que intervienen en el proceso de producción de un proyecto de cine, vídeo o multimedia, diferenciando las relaciones que se establecen con los diferentes tipos de empresas proveedoras de servicios.</p> <p>a) Se ha establecido un procedimiento documentado para la recepción, control y seguimiento del equipamiento técnico, considerando el cumplimiento de los requisitos, la comprobación de su funcionamiento y su llegada en el momento estipulado.</p> <p>b) Se ha establecido un sistema para la recepción, control y seguimiento de los soportes y materiales fungibles necesarios en las diferentes fases del proceso de producción, comprobando el cumplimiento de las normas técnicas estandarizadas.</p> <p>c) Se han definido las relaciones con los distintos tipos de empresas externas de servicios, según la necesidad de su intervención en las diferentes fases del proyecto, redactando las cláusulas contractuales y las condiciones de sus servicios.</p> <p>d) Se han documentado las características de los efectos especiales que hay que realizar en el rodaje/grabación del proyecto, recogiendo las condiciones de seguridad que conllevan.</p> <p>e) Se ha adaptado el plan de trabajo a las condiciones de disponibilidad y operatividad de los recursos definitivos, remarcando y dando soluciones organizativas a los cambios producidos.</p> <p>f) Se han redactado los contratos de los recursos materiales, técnicos y logísticos, optimizando el presupuesto y valorando las condiciones de pago más favorables.</p> <p>g) Se ha fijado un plan logístico, garantizando que los desplazamientos, alojamientos y manutención del personal artístico y técnico se realicen en los plazos y condiciones establecidos.</p> <p>h) Se ha establecido un sistema para el aprovisionamiento de los equipos y materiales en los lugares de rodaje o grabación, contemplando las condiciones de almacenamiento y de seguridad.</p>
Destino del documento	Entregar al Jefe de Departamento
Página nº 22	

Resultados de Aprendizaje y Criterios de Evaluación	<p>RA. 5.- Diseña el procedimiento de gestión y supervisión del rodaje/grabación de un proyecto de cine o vídeo y de la producción de un multimedia, relacionando las actividades y variables que intervienen en el proceso.</p> <p>a) Se ha realizado el plan de citaciones y convocatorias al personal artístico y técnico, garantizando su difusión con la antelación precisa y con la realización de las comprobaciones necesarias.</p> <p>b) Se ha preparado el parte de trabajo diario y se ha elaborado la orden de trabajo para el día siguiente, teniendo en cuenta la responsabilidad compartida con el equipo de dirección o realización y sugiriendo soluciones alternativas para la resolución de contingencias.</p> <p>c) Se ha establecido la aplicación y seguimiento del plan de ensayos, considerando la consecución de los resultados previstos por la dirección o la realización, ajustando el proceso técnico y efectuando las pruebas de vestuario, maquillaje, caracterización y peluquería.</p> <p>d) Se ha diseñado el procedimiento de control de los procesos de producción de un proyecto multimedia, de animación 2D o 3D, interactivo o videojuego, garantizando el seguimiento y control de todas las fases intermedias hasta la disposición de los materiales para su montaje, postproducción y sonorización.</p> <p>e) Se ha planificado el plan de seguridad de la producción, previa solicitud de servicios a las fuerzas de orden público o a través de la contratación de los servicios de empresas especializadas.</p> <p>f) Se ha diseñado un procedimiento para asegurar el cumplimiento de las cláusulas recogidas en los contratos con el personal técnico y artístico, y con empresas proveedoras de materiales, equipos y servicios.</p> <p>g) Se ha establecido un sistema de control del cumplimiento del plan de producción del programa, responsabilizándose de la guarda y control de los materiales audiovisuales generados durante el proceso.</p> <p>h) Se han aplicado estrategias de negociación y técnicas de resolución de conflictos a las posibles contingencias y problemas interpersonales aparecidos durante el proceso de producción del programa.</p>
Instrumentos y Criterios de Calificación	<ul style="list-style-type: none"> - Prueba escrita. - Trabajos prácticos de investigación. Se entregarán de forma manuscrita y a ordenador (Realizar un desglose, un plan de trabajo y un plan de ensayos de una obra).

6	Título	PRODUCCIÓN, GESTIÓN Y FUNDAMENTOS DE LA FASE DE RODAJE
Objetivos Didácticos	Diseñar el sistema de control y seguimiento de los recursos técnicos, materiales y logísticos de la producción de obras audiovisuales durante el rodaje.	
Contenidos	<p style="text-align: center;">9. Producción, gestión y fundamentos de la fase de rodaje</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Reuniones de trabajo. Directrices. ✓ Contratación: Formas y modalidades ✓ Citación del equipo ✓ Inicio del rodaje ✓ Función de los equipos ✓ Cierre de localización 	
Resultados de Aprendizaje y Criterios de Evaluación	<p>RA. 2.- Diseña el sistema de recepción, control y seguimiento de los recursos técnicos, materiales y logísticos que intervienen en el proceso de producción de un proyecto de cine, vídeo o multimedia, diferenciando las relaciones que se establecen con los diferentes tipos de mepresas proveedoras de servicios.</p> <p>a) Se ha establecido un procedimiento documentado para la recepción, control y seguimiento del equipamiento técnico, considerando el cumplimiento de los requisitos, la comprobación de su funcionamiento y su llegada en el momento estipulado.</p> <p>b) Se ha establecido un sistema para la recepción, control y seguimiento de los soportes y materiales fungibles necesarios en las diferentes fases del proceso de producción, comprobando el cumplimiento de las normas técnicas estandarizadas.</p> <p>c) Se han definido las relaciones con los distintos tipos de empresas externas de servicios, según la necesidad de su intervención en las diferentes fases del proyecto, redactando las cláusulas contractuales y las condiciones de sus servicios.</p> <p>d) Se han documentado las características de los efectos especiales que hay que realizar en el rodaje/grabación del proyecto, recogiendo las condiciones de seguridad que conllevan.</p> <p>e) Se ha adaptado el plan de trabajo a las condiciones de disponibilidad y operatividad de los recursos definitivos, remarcando y dando soluciones organizativas a los cambios producidos.</p> <p>f) Se han redactado los contratos de los recursos materiales, técnicos y logísticos, optimizando el presupuesto y valorando las condiciones de pago más favorables.</p> <p>g) Se ha fijado un plan logístico, garantizando que los desplazamientos, alojamientos y manutención del personal artístico y técnico se realicen en los plazos y condiciones establecidos.</p>	

<p>Resultados de Aprendizaje y Criterios de Evaluación</p>	<p>RA. 3.- Establece el sistema de gestión de estudios y localizaciones y de sus decorados, resolviendo la obtención de permisos y el control de tiempos y calidades de ejecución o adaptación, siguiendo los criterios estéticos y económicos establecidos en el proyecto de cine, vídeo o multimedia.</p> <p>a) Se ha comprobado la adecuación técnica de los estudios de grabación al proyecto de cine, vídeo o multimedia, y su disponibilidad en los plazos estipulados.</p> <p>b) Se han verificado y documentado, a partir del estudio de la ficha o informe de localización y de su contraste en el lugar, las condiciones de adaptación del espacio a las necesidades del proyecto y su disponibilidad.</p> <p>c) Se ha concretado la modalidad de los efectos especiales que hay que realizar en el estudio o localización durante el rodaje/grabación, planificando su realización y relacionando su operación con las características técnicas y espaciales.</p> <p>d) Se han realizado los procesos documentales para la obtención de permisos para la utilización de localizaciones, diferenciando entre públicas y privadas.</p> <p>e) Se han determinado las necesidades escenográficas y se ha marcado el procedimiento y los plazos para la construcción e instalación de decorados y elementos de ambientación, ajustándose al estándar de calidad establecido.</p> <p>f) Se han redactado las cláusulas de los contratos para el uso de estudios y localizaciones, teniendo en cuenta los tiempos precisos para su adaptación escenográfica y técnica y su ajuste al presupuesto de la producción.</p> <p>RA. 5.- Diseña el procedimiento de gestión y supervisión del rodaje/grabación de un proyecto de cine o vídeo y de la producción de un multimedia, relacionando las actividades y variables que intervienen en el proceso.</p> <p>a) Se ha realizado el plan de citaciones y convocatorias al personal artístico y técnico, garantizando su difusión con la antelación precisa y con la realización de las comprobaciones necesarias.</p> <p>b) Se ha preparado el parte de trabajo diario y se ha elaborado la orden de trabajo para el día siguiente, teniendo en cuenta la responsabilidad compartida con el equipo de dirección o realización y sugiriendo soluciones alternativas para la resolución de contingencias.</p> <p>c) Se ha establecido la aplicación y seguimiento del plan de ensayos, considerando la consecución de los resultados previstos por la dirección o la realización, ajustando el proceso técnico y efectuando las pruebas de vestuario, maquillaje, caracterización y peluquería.</p> <p>d) Se ha diseñado el procedimiento de control de los procesos de producción de un proyecto multimedia, de animación 2D o 3D, interactivo o videojuego, garantizando el seguimiento y control de todas las fases intermedias hasta la disposición de los materiales para su montaje, postproducción y sonorización.</p> <p>e) Se ha planificado el plan de seguridad de la producción, previa solicitud de servicios a las fuerzas de orden público o a través de la contratación de los servicios de empresas especializadas.</p> <p>f) Se ha diseñado un procedimiento para asegurar el cumplimiento de las cláusulas recogidas en los contratos con el personal técnico y artístico, y con empresas proveedoras de materiales, equipos y servicios.</p> <p>g) Se ha establecido un sistema de control del cumplimiento del plan de producción del programa, responsabilizándose de la guarda y control de los materiales audiovisuales generados durante el proceso.</p> <p>h) Se han aplicado estrategias de negociación y técnicas de resolución de conflictos a las posibles contingencias y problemas interpersonales aparecidos durante el proceso de producción del programa.</p>
---	---

Instrumentos y Criterios de Calificación	<ul style="list-style-type: none"> - Prueba escrita. - Trabajos prácticos de investigación. Se entregarán de forma manuscrita y a ordenador (Esquema/resumen de todos los documentos necesarios en la producción de la fase de rodaje).
---	---

7	Título	GESTIÓN DE LOS PROCESOS DE MONTAJE Y POSTPRODUCCIÓN
Objetivos Didácticos	Diseñar el procedimiento de gestión de los procesos de montaje y postproducción de un proyecto de cine, vídeo o multimedia.	
Contenidos	<p>10. Montaje y postproducción</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Procedimientos de gestión y supervisión de la aplicación del plan de montaje, postproducción y sonorización del proyecto: tipología de salas y equipos; edición lineal y no lineal; entornos de trabajo y software específicos de postproducción; la postproducción de audio; la sala; fases; el doblaje; procedimientos de gestión de la entrega, recepción y circulación de los flujos de materiales audiovisuales. ✓ Procedimientos de control de la calidad técnica, narrativa y expresiva. Compactados y maquetas intermedias. ✓ Control de la realización y validación de los procesos de autoría. 	

<p>Resultados de Aprendizaje y Criterios de Evaluación</p>	<p>RA. 3.- Establece el sistema de gestión de estudios y localizaciones y de sus decorados, resolviendo la obtención de permisos y el control de tiempos y calidades de ejecución o adaptación, siguiendo los criterios estéticos y económicos establecidos en el proyecto de cine, vídeo o multimedia.</p> <p>a) Se ha comprobado la adecuación técnica de los estudios de grabación al proyecto de cine, vídeo o multimedia, y su disponibilidad en los plazos estipulados.</p> <p>b) Se han verificado y documentado, a partir del estudio de la ficha o informe de localización y de su contraste en el lugar, las condiciones de adaptación del espacio a las necesidades del proyecto y su disponibilidad.</p> <p>c) Se ha concretado la modalidad de los efectos especiales que hay que realizar en el estudio o localización durante el rodaje/grabación, planificando su realización y relacionando su operación con las características técnicas y espaciales.</p> <p>d) Se han realizado los procesos documentales para la obtención de permisos para la utilización de localizaciones, diferenciando entre públicas y privadas.</p> <p>e) Se han determinado las necesidades escenográficas y se ha marcado el procedimiento y los plazos para la construcción e instalación de decorados y elementos de ambientación, ajustándose al estándar de calidad establecido.</p> <p>f) Se han redactado las cláusulas de los contratos para el uso de estudios y localizaciones, teniendo en cuenta los tiempos precisos para su adaptación escenográfica y técnica y su ajuste al presupuesto de la producción.</p> <p>RA. 6.- Diseña el procedimiento de gestión de los procesos de montaje y postproducción de un proyecto de cine vídeo o multimedia, relacionando las actividades y variables que intervienen.</p> <p>a) Se ha establecido el procedimiento de gestión y supervisión de la aplicación del plan de montaje, postproducción y sonorización del proyecto, especificando las características y tipología de equipos y salas de montaje, los efectos que se van a aplicar, los procesos de construcción de la banda sonora y los ajustes finales del producto.</p> <p>b) Se ha definido el sistema de entrega y recepción de los flujos de materiales audiovisuales, así como su distribución en el tiempo, entre los distintos departamentos implicados en el montaje, postproducción y sonorización del proyecto: montaje de imagen, montaje de audio, grabación de sonidos, grabación de músicas, mezclas, laboratorio y postproducción digital, entre otros .</p> <p>c) Se ha establecido un sistema para el control de los requisitos de calidad del producto final, teniendo en cuenta la valoración interna y la entrega de productos intermedios y finales, para su validación por actores externos, considerando los plazos de tiempo y la extensión de recursos necesarios para realizar los cambios en el producto final.</p> <p>d) Se ha supervisado el cumplimiento de los protocolos de navegación de productos multimedia e interactivos y la realización y validación de los procesos de autoría.</p> <p>e) Se han especificado las características técnicas del producto final según las normas estandarizadas de entrega de productos audiovisuales y multimedia, tales como especificidad de la masterización, según su canal de explotación o difusión y cumplimiento de las normas PPD (preparado para difusión o emisión).</p> <p>f) Se ha diseñado y supervisado el proceso de obtención de un trailer o cualquier otro elemento audiovisual adecuado a la promoción del producto de cine, vídeo o multimedia.</p>
---	---

Instrumentos y Criterios de Calificación	- Prueba escrita.
---	-------------------

CRITERIOS CALIFICACIÓN	
1ª EVALUACIÓN	2ª EVALUACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> - Prácticas de cada U. Didáctica: 20% - Trabajo libro-adaptación: 15% - Trabajo localizaciones: 15% - Examen Teórico/Práctico: 60% 	<ul style="list-style-type: none"> - Prácticas de cada U. Didáctica: 20% - Trabajo película-adaptación: 20% - Examen Teórico/Práctico: 60%

4.1.- CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN.

La evaluación será continua, de tal forma que el alumno tendrá que examinarse en el segundo trimestre de los contenidos vistos en el primer trimestre y superar los resultados de aprendizaje.

Respecto a la evaluación final FP, la nota final del módulo se calculará con la media de las dos evaluaciones o con la final de junio por recuperación o subida de nota, siempre y cuando se hayan alcanzado con al menos un 5 todos los resultados de aprendizaje. Es decir, tanto en los instrumentos de prueba escrita como en los instrumentos prácticos al efecto.

La evaluación final valorará los resultados de aprendizaje al finalizar el proceso formativo tomando como referencia los criterios de evaluación y los objetivos establecidos.

Para evaluar al alumnado los diferentes instrumentos de evaluación utilizado serán los siguientes:

- Seguimiento de los trabajos individuales o en grupo, donde se evaluará tanto la calidad como la claridad en las exposiciones o presentaciones, así como el interés y la participación del alumnado en las diferentes actividades planteadas.
- Valoración de las tareas y prácticas en el cuaderno del profesor.
- Pruebas específicas del módulo, tanto orales como escritas.

Las calificaciones serán de 0 a 10 tanto para los trabajos prácticos (trabajos de investigación, proyectos, talleres, memorias) como de pruebas escritas.

Una vez evaluados, estas notas se ponderarán en los porcentajes explicados según lo especificado en el punto 4. En el caso de que en un trimestre haya un resultado de aprendizaje (RA) que esté suspenso (porque se han evaluado todos los criterios de evaluación y la media da suspenso) esta ponderación no será posible porque es preceptivo aprobar todos los resultados de aprendizaje, con lo que la calificación será de un 4 hasta que recupere dicho RA.

La nota final del módulo se calculará con la media de las dos evaluaciones o con la final de junio por recuperación o subida de nota, siempre y cuando se hayan alcanzado con al menos un 5 todos los resultados de aprendizaje, tanto en los instrumentos de prueba escrita como en los instrumentos prácticos al efecto. La media tampoco será posible cuando el alumno no supere con un 5 o más el examen teórico y/o el examen práctico de cada trimestre.

Así, durante la evaluación se realizarán pruebas escritas trimestrales. El alumnado que no las supere, podrá examinarse nuevamente en el segundo trimestre de esos contenidos asociados a los criterios de evaluación correspondientes, siempre atendiendo a la fecha y forma especificada por el profesor, antes de la evaluación final de junio.

La asistencia a clase es obligatoria. Habrá ejercicios prácticos que se planteen para realizar exclusivamente durante las horas lectivas y otras que el alumnado deberá realizar fuera de clase. El peso de cada trabajo y práctica será diferente dependiendo de la importancia y complejidad de los mismos como queda especificado en el punto 4 de la programación.

La entrega de trabajos fuera de plazo conllevará a que no se corrijan, debiendo entregarlos todos al final de la evaluación obligatoriamente para que pueda aprobarse el módulo. El peso de cada trabajo y práctica será diferente dependiendo de la importancia y complejidad de los mismos.

Por otro lado, al finalizar el periodo ordinario de evaluación, los alumnos podrán incrementar la nota final de cada evaluación hasta en un punto, bien mediante la realización de **actividades de ampliación** propuestas por el profesorado así como realizando un examen teórico.

Los alumnos que no superen la evaluación ordinaria tendrán que recuperar durante los meses de abril, mayo y junio los criterios de evaluación y resultados de aprendizajes no alcanzados .

Consideraciones adicionales.

- 1) El alumno deberá aprobar con al menos un 5 todos los resultados de aprendizaje del módulo.
- 2) La calificación global deberá ser superior a 5 para superar el módulo.
- 3) El alumnado que sea sorprendido intentando falsificar pruebas o actividades mediante cualquier método, tendrán un 0 como resultado de la misma.
- 4) En el caso de que se sospeche del fraude en la corrección del examen se podrá someter al alumnado implicado a otro examen a la mayor brevedad posible, con el fin de valorar sus conocimientos reales en la materia. Se actuará para este tema de acuerdo con el Reglamento de Organización y Funcionamiento del centro.
- 5) Tanto en exámenes escritos como en trabajos, las faltas de ortografía se penalizarán de la siguiente forma: entre 1 y 5 faltas: 0.5 puntos; de 5 a 10 faltas, 1 punto; más de 10 faltas, 2 puntos.

5. METODOLOGÍA.

Las características de la metodología de este módulo serán:

- Activa y motivadora, de manera que el alumno sea el protagonista de su propio aprendizaje, evitando, además que los educadores sean los únicos agentes de la enseñanza y el alumnado se limite a ser mero receptor del aprendizaje.
- Dialogada, ya que el aprendizaje debe estar basado en la experiencia personal y en los conocimientos vivenciales para que se produzcan los nuevos aprendizajes; es por ello que el diálogo es el medio más importante para que esa enseñanza sea eficaz. La exposición de las propias opiniones favorece el desarrollo de la capacidad crítica, pasando de la conversación a la reflexión, al planteamiento de cuestiones e hipótesis y al razonamiento.
- Participativa en todas las fases del proceso de aprendizaje.
- Creativa y personalizada. La actividad educativa se enfocará hacia una permanente creación por parte del alumnado, popiciando el respeto a lo individual, lo original y lo insólito.
- Investigadora, que se refelejará a lo largo del proceso de trabajo de descubrimiento y redescubrimiento donde los grupos analizan y tratan de resolver problemas. Ello implica mantener un ambiente estimulante, reforzar el contacto con la realidad social y propiciar la comunicación, la libertad y la cooperación.
- Interdisciplinar, buscando los puntos de interconexión de conceptos, estructuras y métodos de las distintas disciplinas que conforman este ciclo formativo para facilitar aprendizajes duraderos.

A lo largo del curso se llevará a cabo por parte del profesor/a una **metodología teórico- práctica**. De este modo, el desarrollo de cada unidad didáctica comenzará con una base teórica que sirva para contextualizar al alumno/a sobre el tema que se está tratando y para dotarle de un apoyo teórico que le ayude a afrontar la práctica. **Así, cada unidad comenzará con una explicación teórica de la misma y durante el desarrollo o finalización de ésta se expondrá al alumno/a las actividades que debe desarrollar para afianzar los resultados de aprendizaje** Esta metodología apoya un aprendizaje activo y cooperativo, apoyado por actividades que se relacionen con la realidad de su futuro laboral.

El docente programará los contenidos desde lo más general a lo particular, de lo más sencillo a lo más complejo, intentando buscar en el alumnado los conocimientos previos donde se puedan integrar los nuevos conocimientos. En este sentido, será tarea del profesor, corregir los conocimientos erróneos que puedan obstaculizar nuevos aprendizajes.

Se utilizará una **dinámica activa en clase**, donde cada alumno avanza según sus posibilidades y motivación, en cuanto a la mejora de lo que supone de aprendizaje práctico - aquí aplicable el modelo de ensayo/error- y posibilita la consecución de las capacidades terminales/objetivos del módulo profesional y del ciclo formativo. Para ello se realizarán ejercicios donde se repitan y amplíen contenidos y procedimientos. Estos ejercicios serán tanto de carácter individual como en grupo, para entrenar al alumnado en el funcionamiento de la dinámica de grupos. Asimismo, se realizarán exposiciones orales por parte del alumnado para que ejerciten su capacidad de síntesis, exposición y defensa. En estas exposiciones, se solicitará al resto de alumnado que tomen nota para favorecer su atención.

Debe seguirse también una metodología constructivista para dar al alumno una formación específica de calidad, en donde el intercambio de información entre alumnos con diferentes niveles de conocimiento provoca una modificación de los esquemas del individuo y acaba produciendo aprendizaje, además de mejorar las condiciones motivacionales.

El docente creará situaciones de aprendizaje que permitan al alumno/a **PENSAR**, es decir, diferenciar, clasificar, descubrir, analizar, deducir, comparar, reflexionar, discutir y auto corregirse. La metodología favorecerá la capacidad para aprender por sí mismo/a y para trabajar en equipo.

La metodología específica estará orientada especialmente a **integrar la teoría y la práctica**, responder a las posibilidades formativas del entorno y, especialmente, a las posibilidades que ofrecen los equipamientos y recursos del centro educativo, atender a las características del grupo y de cada alumno/a en particular, asegurar la participación activa del alumnado en los procesos de enseñanza y aprendizaje, desarrollar las capacidades creativas y el espíritu crítico en el alumnado, y a activar conductas y actitudes positivas para el trabajo.

Asimismo, se llevará a cabo un estricto control sobre la actitud y la disciplina para que el alumno tome conciencia de la importancia de la responsabilidad y profesionalidad en su futuro puesto laboral.

En lo que se refiere a los **temas transversales**, se introducirán en las prácticas propuestas temáticas como la discriminación, educar para la paz, contra la xenofobia y para la conservación del medio ambiente, así como cualquier otro que se esté tratando en el global del centro educativo.

ACTIVIDADES

A la hora de diseñar las actividades del módulo, se han buscado aquellas que promuevan un papel activo en el alumnado y les haga reflexionar sobre sus acciones, fomentando aquellas que les obligue a indagar y a enfrentarse con situaciones reales que se van a encontrar en su futuro entorno laboral.

La programación de las actividades está sujeta a los objetivos y resultados de aprendizaje descritos en cada una de las unidades didácticas y con una estructura y temporalización concreta que ha sido desarrollada más detenidamente en cada una de ellas.

- Actividades de Iniciación: Diseñadas para evaluar la situación de partida de los alumnos y generar interés y motivación por el contenido del módulo. Se realizarán una serie de cuestionarios al comienzo del curso para evaluar los conocimientos previos del alumnado y conocer sus expectativas laborales y educativas.
- Actividades de adquisición de nuevos conceptos, centradas en la actividad del aula. Este tipo de

actividades tiene como punto de partida las explicaciones del profesor en el aula y fomentan una interacción entre las concepciones del alumno y la información nueva procedente de otras fuentes, como por ejemplo realizar ejercicios prácticos y problemas surgidos al hilo de las explicaciones.

- Actividades de desarrollo orientadas a la construcción del aprendizaje significativo de los contenidos, como por ejemplo demostración práctica por parte del profesor de los conceptos y procedimientos explicados en clase.
- Trabajos prácticos de consolidación de los conocimientos adquiridos. Este tipo de actividades constituye el pilar fundamental de mis estrategias didácticas y están presentes en cada una de las unidades didácticas desarrolladas en esta programación.
- Actividades de apoyo o de refuerzo, pensadas para aquellos alumnos que no logran los objetivos propuestos y, por tanto, necesiten ayuda complementaria para conseguirlos.
- Actividades de motivación, orientadas a conectar con los intereses concretos del alumnado.
- Actividades de recuperación orientadas a atender a aquellos alumnos que no han conseguido los aprendizajes previstos. Como por ejemplo la realización de trabajos prácticos similares a los desarrollados a lo largo de las unidades didácticas.
- Actividades de síntesis; permiten que el alumno acomode los conocimientos adquiridos y desarrolle su capacidad de investigación. De este tipo serán los trabajos obligatorios de resumen de sus impresiones sobre las actividades extraescolares y aquellos que supongan una investigación más minuciosa, de forma individual o en grupo, sobre algún tema planteado en clase.
- Actividades de ampliación; que permitan construir nuevos conocimientos a los alumnos que han realizado de forma satisfactoria las actividades de desarrollo, para ello se le proporcionará los recursos necesarios para desarrollar dichas actividades.
- Actividades de evaluación de tipo formativa y sumativa.

6.- MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

Para este módulo los recursos utilizados serán:

- Pizarra.
- Fotocopias.
- Presentaciones Power Point.
- Proyector y Ordenadores.
- Internet.
- Plató de Televisión y aula escénica.

7. PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES

- Normativa de seguridad en el uso de material eléctrico.
- Medidas de prevención y salud laboral.

